

 imdecur 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-030	
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 1 de 4	

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y FINANCIERO CON EL FIN DE CONMEMORAR EL NATALICIO DEL ILUSTRE POETA CHIQUINQUIREÑO “JULIO FLÓREZ”

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR: Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.

Que el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ “IMDECUR, tiene por objeto desarrollar las políticas y planes que faciliten la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; brindando espacios instancias procesos culturales que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Que el Instituto Municipal del Deporte la Cultura y a la Recreación de Chiquinquirá “IMDECUR” de conformidad con los estatutos, es una entidad descentralizada del nivel Municipal, el cual tiene como objeto promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes en especial fomentar la práctica del deporte y la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad.

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUEQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-030	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	1.0
			Fecha:	19/03/2021
			Página 2 de 4	

Que la Constitución Nacional de Colombia, Artículos 2-70, contempla como deber del estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y la difusión de las sanas costumbres.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con ejecución de los mismos, tendrá en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos y los deberes de los administrados.

Que la Ley 397 de 1997 – Ley general de Cultura establece en su artículo 1º numeral 3 “El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana”, (...) numeral 13 “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades”.

Teniendo en cuenta que la cultura es la forma de vida de una sociedad, así como sus tradiciones y expresiones sociales, artísticas y deportivas, es deber del estado garantizar su divulgación y acceso a toda la comunidad, por lo tanto la necesidad del Instituto Municipal del Deporte la Cultura y la Recreación de Chiquequirá es permitir el acceso de la cultura a toda la población Chiquequirá resaltando valores, identidad y costumbres de la región mediante **la presentación de eventos artísticos y culturales** del nivel regional, nacional e internacional; que permitan la interacción de la comunidad con las expresiones propias de su región, así como las **diferentes manifestaciones artísticas y culturales** que se generan en diferentes territorios de Latinoamérica, generando espacios para la convivencia ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio y la conservación sus costumbres.

Que la celebración del presente contrato busca dotar e implementar con trajes típicos de la región andina (Boyacá y Tolima) la escuela de formación cultural de danza infantil y juvenil del Instituto; trajes típicos que serán utilizados para las presentaciones de eventos artísticos y culturales a nivel regional, nacional e internacional, en aras de fortalecer la cultura folclórica de nuestra región y la región Tolimense, con muestras culturales enalteciendo la danza y el traje típico de cada región.

Lo anterior se hace pertinente en aras de implementar acciones orientadas a valorar y reconocer las tradiciones, técnicas y costumbres que se practican y aprenden de una generación a otra, manteniendo vivas las expresiones y la identidad de una comunidad a través de la danza y la música, garantizando la formación, creación, producción, circulación y apropiación de prácticas artísticas y culturales

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-030	
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:	1.0
			Fecha:	19/03/2021
			Página 3 de 4	

1. ESTUDIOS DE LA OFERTA

El Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación - IMDCR, no cuenta con una base de datos que permita realizar estudio de la oferta, en este sentido se debe tener en cuenta que en este caso la modalidad de contratación de mínima cuantía.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

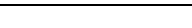
Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

En entidades públicas se ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL EL SALITRE SUBA	CONFECCION DE TRAJES TIPICOS DE CADA REGION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FOMENTO A LA CULTURA-COLOMBIANIDAD.	\$5.160.0000	MINIMA CUANTIA
COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR I.E.D.	APOYO LOGÍSTICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURISTICAS, CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS EN EL EVENTO "SEMANA DE LA CULTURA Y TURISMO RELIGIOSO" EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2023	\$5.949.000	MINIMA CUANTIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO ALEJANDRINO	SUMINISTRO DE TRAJES FOLCLÓRICOS TÍPICOS DEL TOLIMA PARA GRUPO DE DANZAS DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SAN PEDRO ALEJANDRINO	\$6.446.400	MINIMA CUANTIA

Del análisis de la demanda de procesos de contratación se encuentra de lo evidenciado que:

- Existen varias entidades que han contratado los servicios requeridos de a través de la modalidad de mínima cuantía, por la causal de apoyo logístico, de acuerdo con las necesidades.
- Los valores contratados obedecen al proceso de contratación por mínima cuantía para la prestación de servicios de apoyo logístico para realizar eventos culturales.

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUEQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-030	
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
			Página 4 de 4		

- c. Para establecer las condiciones de mercado, se solicitaron cotizaciones de los proveedores que ofrecen el servicio; se recibieron dos (2) propuestas, escogiendo la más económica y favorable para el IMDCR

De acuerdo a la información del Estudio de la Oferta y estudio de la demanda, se obtuvo el estimado del precio de referencia del presente proceso, para lo cual se utilizó el precio de menor valor por ítem ofrecido por los posibles oferentes consultados en las diferentes páginas de los establecimientos comerciales.

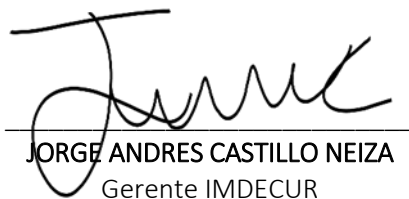
Sobre el tipo de remuneración recomendada para esta prestación de servicios y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

PERSPECTIVA LEGAL

- Ley 136 de 1994, Artículo 91, Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012, numeral e.
- Decreto 1078 de 2015, Título 9, Artículo 2.2.9.1.1.1.
- Ley 1712 de 2014, Artículo 7.
- Constitución Política de Colombia, Artículo 20.
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
- Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°.

I. CONCLUSIONES

En aras de promover el funcionamiento efectivo de la administración desde el escenario cultural, se requiere la presente contratación de prestación de servicios, dado que, revisada la planta de personal del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación - IMDCR, la entidad no cuenta con éste para el cumplimiento de las funciones, anteriormente mencionadas.


JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA
 Gerente IMDECUR

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
ANDREA UMAÑA		JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA		JORGE ANDRES CASTILLO NEIZA	
Nombre del documento		ESTUDIOS PREVIOS – ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión 1.0
Dependencia	Gerencia	TRD	200	Consecutivo	
Proceso:	CONTRATACION		Procedimiento:		
Dimensión:	Información y comunicación		Política:	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	